

PS/36 4 4



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0005452

Montevideo, **01 OCT. 2026**

VISTO: la invitación recibida desde la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), a fin de participar del “Curso de Seguridad y Planificación Táctica”, que se llevará a cabo del 28 de setiembre al 9 de octubre de 2026, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad: los Sub Comisarios Álvaro Gabriel Campos Ferreira, titular de la cédula de identidad número 4.580.995-2 y Antony Gastón Gómez González, titular de la cédula de identidad número 5.088.479-9, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de la Guardia Republicana y en la DI.G.O.E respectivamente; y los Oficiales Ayudantes Luciano Nazareno Acosta Pintos, titular de la cédula de identidad número 5.240.472-7 y Valentina Belén Pérez Almada, titular de la cédula de identidad número 5.126.371-0, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación de los funcionarios de referencia en la actividad mencionada en el Visto de la presente;-----

24 08 29

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

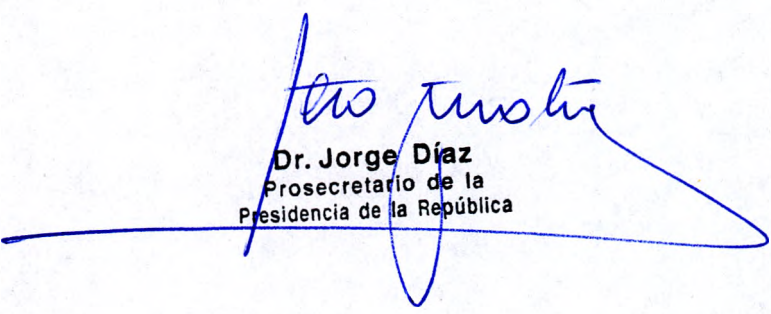
- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 28 de setiembre al 9 de octubre de 2026, a los Sub Comisarios Álvaro Gabriel Campos Ferreira, titular de la cédula de identidad número 4.580.995-2 y Antony Gastón Gómez González, titular de la cédula de identidad número 5.088.479-9, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de la Guardia Republicana y en la DI.G.O.E respectivamente; y a los Oficiales Ayudantes Luciano Nazareno Acosta Pintos, titular de la cédula de identidad número 5.240.472-7 y Valentina Belén Pérez Almada, titular de la cédula de identidad número 5.126.371-0, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, a fin de participar en la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, a la DI.G.O.E y a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Área de  
Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente,  
archívese.-----

DPN/MM

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República